

RESOLUCIÓN nº 3076/2021

Dña. SANDRA PÉREZ CRESPO, Concejala Delegada de Personal del Ayuntamiento de Ciempozuelos con base en la R.A. nº 0604 /2020, de 27 de febrero, que establece las delegaciones en materia de personal, de conformidad con lo establecido en el art. 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a dictar el siguiente Decreto:

Por Resolución de Alcaldía nº 2702, de 26 de octubre de 2021, se modificó por última vez la composición del Tribunal de selección **para la formación de una bolsa de empleo de técnico jurídico para la cobertura temporal de vacantes o sustituciones transitorias mediante sistema de oposición libre, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1369/2021, de 25 de mayo.**

Advertido error material en la citada Resolución de Alcaldía nº 2702/2021, de 26 de octubre, consistente en la designación como presidente del Tribunal a la Secretaria General del Ayuntamiento, siendo que en la base sexta de las reguladoras del proceso selectivo se determina que el/la secretario/a general del Ayuntamiento actuará como secretario/a y no como presidente.

Atendido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto nº 2702/2021, de 26 de octubre, en los siguientes términos:

Donde dice:

PRIMERO.- Nombrar el Tribunal Calificador, modificando la composición del nombrado por la R.A. 2599/2021, de 15 de octubre:

Presidente: Cristina Moro Sanjuán, Secretaria General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, o quien legalmente le sustituya.

Suplente: Antonio Yagüe Cuesta, Secretario de Categoría de Entrada, Funcionario de Admón. Local con habilitación de carácter nacional.

Vocal primero: Gabriel Hurtado de Rojas Herrero, Interventor Municipal.

Suplente: Antonio Enrique Vaca Collado Arquitecto Municipal.

Vocal segundo: Pedro Vicente Briega Villarrubia, Tesorero Municipal.

Suplente: Marcos Sánchez Quesada, Arquitecto Municipal

Vocal tercero: Francisco Félix Roldán, Técnico Superior de Rentas.

Suplente: Alberto Bravo Queipo de Llano, Secretario de Categoría de Entrada, Funcionario de Admón. Local con habilitación de carácter nacional.

Secretaria: Beatriz Cañadas Busto, TAG (Técnico de la Administración General) de Ayuntamiento.

Suplente: Bárbara García- Andrade Díaz, Secretaria General del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Debe decir:

PRIMERO.- Nombrar el Tribunal Calificador, modificando la composición del nombrado por la R.A. 2599/2021, de 15 de octubre:

Presidente:, Beatriz Cañadas Busto, TAG (Técnico de la Administración General) de Ayuntamiento.

Suplente: Antonio Yagüe Cuesta, Secretario de Categoría de Entrada, Funcionario de Admón. Local con habilitación de carácter nacional.

Vocal primero: Gabriel Hurtado de Rojas Herrero, Interventor Municipal.

Suplente: Antonio Enrique Vaca Collado Arquitecto Municipal.

Vocal segundo: Pedro Vicente Briega Villarrubia, Tesorero Municipal.

Suplente: Marcos Sánchez Quesada, Arquitecto Municipal.

Vocal tercero: Francisco Félix Roldán, Técnico Superior de Rentas.

Suplente: Alberto Bravo Queipo de Llano, Secretario de Categoría de Entrada, Funcionario de Admón. Local con habilitación de carácter nacional.

Secretaria: Cristina Moro Sanjuán, Secretaria General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, o quien legalmente le sustituya.

Suplente: Bárbara García- Andrade Díaz, Secretaria General del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, en la página web municipal.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1995 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena y manda la Concejala Delegada de Personal, en Ciempozuelos, a 29 de noviembre de 2021, lo que certifico con mi firma a los solos efectos de fe pública.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL,

Fdo.: Dña. Sandra Pérez Crespo



Doy fe

LA SECRETARIA,

Fdo.: Dña. Cristina Moro Sanjuán

